



PEDRO PABLO KUCZYNSKI

ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO

PLAN DE GOBIERNO

2011 – 2016

ÍNDICE

VISION3

PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA CONCERTACIÓN NACIONAL..... 3

METAS 4

INTRODUCCIÓN..... 5

 ¿Cómo queremos que sea nuestro primer mundo? 5

 ¿Cómo llegaremos ahí? 6

 ¿Qué compromisos como individuos, gobernantes y ciudadanos debemos estar dispuestos a cumplir? 6

PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA CONCERTACIÓN NACIONAL..... 9

 El reconocimiento, protección y defensa:..... 9

 El fomento: 10

TEMA 1: UN PERÚ SIN POBREZA 11

TEMA 2: MEDIO AMBIENTE LIMPIO..... 14

TEMA 3: TRABAJO FORMAL PARA 80% DE LOS PERUANOS..... 16

TEMA 4: SERVICIOS BASICOS PARA TODOS Y TODAS 17

TEMA 5: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD..... 19

TEMA 6: CARRETERAS ASFALTADAS, TERRENOS PARA VIVIENDA Y EL METRO 20

TEMA 7: SEGURIDAD Y JUSTICIA EFECTIVAS..... 22

TEMA 8: EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNOLÓGICA DE CALIDAD 24

TEMA 9: EMPRENDEDORES..... 26

TEMA 10: DEFENSA CIVIL..... 28

TEMA 11: DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA 29

TEMA 12: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 31

EL FUTURO DE LA JUVENTUD, NO OLVIDAR A LA JUVENTUD:..... 37

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 38

Visión del Perú

Perú: país sin pobreza, unido, con progreso y oportunidades para todas y todos
Hinallataq Kay Peru llactanchikpi manaña pobrezakuna kananpaq y llapallanchikpaq progreso
kananpaq

PRINCIPIOS Y VALORES

El reconocimiento, protección y defensa:

- *De la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales.*
- *De la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.*
- *De la familia como institución básica y fundamental de la sociedad.*
- *De la sociedad y su primacía sobre el Estado.*
- *Del bien común como el conjunto de condiciones espirituales, materiales y culturales que permitan al ser humano desarrollarse plenamente.*
- *Del trabajo como derecho y deber por el que todo ser humano se dignifica y se realiza como persona.*
- *De la propiedad como derecho fundamental con fines personales y sociales.*
- *Del Estado de Derecho, del régimen de democracia representativa y del derecho de participación que todo ciudadano tiene para la construcción del futuro de su patria.*
- *De la verdad como único recurso válido para el diálogo y el debate.*
- *De la participación inclusiva de todos los peruanos y peruanas, sin distinción de sexo, raza, condición física, credo o condición económica, política o social.*

El fomento:

- *De la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia como fundamento de la convivencia social, del desarrollo y de la paz.*
- *De los valores y principios morales y cívicos en los que debe fundarse la sociedad y particularmente la actividad política.*
- *De la educación integral y de los servicios de salud como factores prioritarios para combatir la pobreza y las causas que la originan.*
- *De los mecanismos adecuados para la fiscalización del gobierno y de los funcionarios públicos.*
- *Del desarrollo económico sostenible, preservando y mejorando el medio ambiente.*
- *De la inversión privada como motor de la economía.*
- *De la económica social de mercado como modelo económico para el desarrollo del país*
- *De la descentralización como proceso permanente e indispensable para el desarrollo del país y sus distintas regiones.*
- *Del respeto por las distintas identidades culturales y religiosas del país.*
- *De la conciencia de la identidad peruana y del mestizaje como una realidad de mestizaje del que todos los peruanos y peruanas debemos sentirnos orgullosos.*

METAS

1. Un Perú sin pobreza
2. Medio ambiente limpio
3. Trabajo formal para el 80% de los peruanos
4. Servicios básicos para todos y todas
5. Aseguramiento Universal
6. Carreteras asfaltadas, terrenos para vivienda y el metro
7. Seguridad y justicia efectivas
8. Educación básica y tecnología de calidad
9. Emprendedores
10. Defensa civil
11. Descentralización efectiva

INTRODUCCIÓN

Hoy el Perú es un país que progresa social y económicamente, pero que no ha tenido el coraje político para llevar a cabo las reformas que son esenciales a fin de abandonar la condición de país pobre y fracturado.

Estamos orgullosos de nuestro talento gastronómico representados por nuestros grandes y pequeños emprendedores; pero, mientras tanto, dos tercios de nuestra fuerza laboral no tiene seguro de salud y no tendrá pensión de jubilación, dado que opera en condiciones de inequidad e “informalidad”.

Muchos peruanos, incluyendo millones de emprendedores, creen que la “formalización” les va a quitar algo y es, al contrario, la formalización les dará beneficios y satisfacción que hoy no tienen.

Ningún país informal ha llegado a ser moderno. Es hora de desechar los mitos que rodean este tema y dar un paso importante hacia la modernidad para derrotar la pobreza de una vez por todas.

Ahora, después de casi una década de mejoras económicas, tenemos la oportunidad de dar el gran salto hacia adelante.

Nos enfocamos en sectores en los cuales hay necesidades de inversión pública importantes, reconociendo que hay otros en los cuales las políticas público-privadas ya están trazadas con bastante éxito.

Lo fundamental es promover una economía dinámica y sostenible para poder luchar exitosamente contra la pobreza y la ignorancia.

Nuestra visión es que el Perú es un país sin pobreza, unido, con progreso y oportunidades para todos

¿Cómo queremos que sea nuestro primer mundo?

Será como tiene que ser. Hecho a nuestra medida, con valores y principios que nos engrandezcan como sociedad y que nos reencuentren con la grandeza histórica de nuestros pueblos. Porque los peruanos hacemos las cosas de manera única y creativa.

Haremos una sociedad más justa con mejor distribución de la riqueza, con mayor autoestima social, menos violencia y con más respeto por el medio ambiente y a nuestra cultura ancestral, que es a la vez fuente de nuestra riqueza.

¿Cómo llegaremos ahí?

Asumiremos dos retos: erradicar la pobreza que hoy aqueja a un tercio de la población y lograr que la economía del Perú crezca por encima del 7% anual durante la próxima década.

¿Qué compromisos como individuos, gobernantes y ciudadanos debemos estar dispuestos a cumplir?

La Alianza asume los siguientes compromisos:

- Compromiso 1: Promover el trabajo digno con seguro y pensión de jubilación para todos los trabajadores.
- Compromiso 2: Eliminar la pobreza extrema en 10 años.
- Compromiso 3: Apoyar a los pequeños agricultores ("Agro próspero") con caminos, semillas y servicios técnicos.
- Compromiso 4: Acelerar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Compromiso 5: Reducir la mortalidad infantil y eliminar la desnutrición.
- Compromiso 6: Establecer puestos de salud bien equipados con atención las 24 horas.
- Compromiso 7: Invertir 30 mil millones de soles en agua y saneamiento en 10 años para darle cobertura a los peruanos sin agua.
- Compromiso 8: Dar a los usuarios participación en las empresas de agua y desagüe.
- Compromiso 9: Reservar terrenos aptos para la construcción de viviendas populares; crear nuevas ciudades satélites conectadas por trenes ligeros a las capitales.
- Compromiso 10: Mejorar drásticamente la seguridad ciudadana: más policías, con mejor coordinación con las municipalidades. Mano dura con la delincuencia y el narcotráfico.
- Compromiso 11: Modernizar las Fuerzas Armadas y refluotar la Caja Militar y Policial de Pensiones, bien manejada y financiada.
- Compromiso 12: Mejorar y simplificar la administración pública, con funcionarios de alto nivel que entren por examen y estén mejor remunerados.
- Compromiso 13: Descentralizar la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas para que apoye a las regiones y municipalidades en la preparación y supervisión de proyectos.
- Compromiso 14: Combatir frontalmente la corrupción en todos los niveles: severas penas para los que pagan y los que reciben coimas.
- Compromiso 15: Reducir impuestos para promover mayor formalidad. Reducir el IGV a 15% en cinco años.
- Compromiso 16: Otorgar beneficios sociales a los trabajadores de los services.

- Compromiso 17: Asegurar el pago del sueldo mínimo vital y aumentarlo gradualmente.
- Compromiso 18: Mejorar la calidad de la educación pública aumentando la inversión al 7% del PBI.
- Compromiso 19: Apoyar las carreras técnicas y ofrecer becas para estudios científicos en el exterior.
- Compromiso 20: Fortalecer el Banco Agrario como un fondo de garantía para cajas rurales y municipales y sistemas de créditos solidarios.
- Compromiso 21: Acelerar la electrificación rural en todo el país.
- Compromiso 22: Emplear los ingresos de la Ley del Canon para mejorar caminos regionales y provinciales.
- Compromiso 23: Crear centros para educación técnica agraria, industrial y minera en las regiones, así como centros deportivos y culturales para la juventud.
- Compromiso 24: Combatir los abusos contra el medio ambiente a través de la creación de la Policía del Medio Ambiente, financiada por el Canon.
- Compromiso 25: Aumentar de manera significativa y planificada, las remuneraciones de los maestros, policías, fuerzas armadas, y médicos y enfermeras, exigiendo mayor eficiencia.

Pero el compromiso que necesitamos asumir, todos y todas, es la honestidad. Necesitamos ser honestos con nosotros mismos y con los demás; necesitamos que nuestros gobernantes quieran a nuestro pueblo con honestidad; que los padres y madres eduquemos a nuestros hijos con amor, respeto y responsabilidad por el prójimo y la patria; y que los hijos e hijas comprendamos que un nuevo Perú nos espera y que tenemos que ser dignos para recibir el país que se construye con el sudor de millones de peruanos y peruanas de muchas generaciones.

El gran cambio se está dando con el esfuerzo de todos y todas, es el momento en que nuestros gobernantes se sumen a este gran cambio, lo dirijan y lo lideren, nuestro país ha dejado de ser un obstáculo para tener éxito y se ha convertido en una oportunidad como razón para alcanzarlo.

Nuestro gobierno con visión de futuro de un país desarrollado, no es ajeno a nuestros compromisos políticos, los Objetivos del Milenio, Pactos Globales, Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, entre otros, siendo retos viables de cumplimiento.

Nosotros te pedimos que nos permitas gobernar con honestidad para contribuir a este gran cambio, porque sabemos cómo hacerlo.

Los sueños comienzan a ser realidad cuando empezamos a pensar que son posibles.
Trabajemos juntos para salir adelante.

PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA CONCERTACIÓN NACIONAL

El reconocimiento, protección y defensa:

- De la Dignidad de la persona humana, con destino trascendente y de sus derechos fundamentales. Dignidad humana que es el fundamento principal para la coexistencia entre las personas, y nos exige implementar una gestión pública inclusiva, donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son base para la integración social.
- De la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural.
- De la familia, como institución básica y fundamental de la sociedad.
- De la sociedad y la primacía de la persona sobre el Estado.
- Del Bien Común, como el conjunto de condiciones espirituales, materiales y culturales que permitan al ser humano desarrollarse plenamente. Siendo, el bien de todas las personas y de cada una, lo que implica la promoción del ser humano en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social y económica (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.), con una opción preferente y justa por los más pobres.
- Del trabajo, como derecho y deber por el que todo ser humano se dignifica y se realiza como persona.
- De la propiedad privada, individual y comunal, como derecho fundamental con fines personales y sociales.
- Del Estado Democrático de Derecho, del equilibrio de poderes, del régimen de democracia representativa garantizando la libertad de expresión y del derecho de participación que todo ciudadano y ciudadana tiene para la construcción del futuro de su patria. Participación que implica la presencia activa de cada peruano y peruana en la toma de decisiones, con miras a contribuir al bien común. En base a ello la autoridad debe fomentar el diálogo y la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.
- De la verdad, como único recurso válido para el diálogo y el debate, basada en los hechos de la realidad, como fundamento para asegurar una gestión pública honesta, transparente y eficiente; subordinando la decisión de la autoridad en función al Bien Común y con independencia del propio interés dentro del orden jurídico.
- De la participación más activa de la mujer, del adulto mayor, de las personas con capacidad diferenciada (discapacidad), de las personas en situación de vulnerabilidad, de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, afroperuanos, en la vida social, económica y política del país.

El fomento:

- De la Solidaridad, la Libertad, la Igualdad y la Justicia, como fundamento de la convivencia social, del desarrollo y de la paz.

La Solidaridad, que exige al Estado asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad debe priorizar en su gestión, y como mecanismo de equidad y fomento de oportunidades para todos y todas.

La Libertad, garantía de la pluralidad y diversidad, que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

La Igualdad, garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión, asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel y garantizando la no discriminación.

La Justicia, garantía de una gestión que administra los recursos con austeridad, racionalidad, imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios.

- De los Valores y Principios morales y cívicos en los que debe fundarse la sociedad y particularmente la acción política.
- De la Educación Integral y de los Servicios de Salud, como ámbitos prioritarios para combatir la pobreza y las causas que la originan.
- De los mecanismos adecuados para combatir la corrupción a través de la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización del gobierno y de los funcionarios públicos.
- Del Desarrollo Económico sostenible, inclusivo, equitativo, preservando el medio ambiente en su dimensión transversal, respetando y garantizando los derechos fundamentales.
- De la inversión privada como motor de la economía.
- Del principio de subsidiariedad, como complemento de una Economía Social de Mercado al servicio de la libertad del ser humano cuyo centro es moral; y que exige a la gestión pública una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y responsabilidad con la comunidad, lo cual implica que la autoridad tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.), brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- De la descentralización, como proceso permanente e indispensable para el desarrollo inclusivo del país y sus distintas regiones.
- Del respeto por las distintas religiones e identidades culturales del país, garantizando las libertades de conciencia y religión.
- De la conciencia de la identidad peruana, como una estupenda realidad de mestizaje del que todos los peruanos debemos sentirnos orgullosos.

TEMA 1: UN PERÚ SIN POBREZA

Reducir la pobreza a, por lo menos, un décimo de la población y eliminar la pobreza extrema, son en la realidad peruana las metas comprensivas de un Perú sin pobreza.

La pobreza es un tema moral y económico. Moral, porque los que dirigen los destinos de un país, como el Perú, no deberían permanecer tranquilos si se dan cuenta que uno de cada tres peruanos vive indignamente; y económico, porque una sociedad donde un tercio de la población no tiene poder adquisitivo; nos recorta, sin darnos cuenta, las posibilidades de desarrollo del conjunto.

Más de un tercio de la población peruana, es decir, aproximadamente 10 millones de personas, vive en condiciones de pobreza y un 12% en extrema pobreza:

- i. Hogares indignos en zonas marginales, sin agua ni desagüe;
- ii. Alimentación inadecuada;
- iii. Desempleo o trabajos precarios y mal remunerados;
- iv. Usuarios de transportes públicos indignos y en malas condiciones técnicas que generan innumerables accidentes;
- v. Exposición a la criminalidad; y,
- vi. Carencia de seguridad social y de derechos laborales, a fin de cuentas, sin respeto ni dignidad, enfrentando situaciones de absoluta inseguridad.

Los programas de lucha contra la pobreza alivian pero no derrotan la pobreza. Ciertamente, ha habido una mejora visible en reducir la proporción de gente pobre. En el año 2001, después de una crisis económica y política, el porcentaje de pobres era 54%; en el 2006, al final del gobierno de Alejandro Toledo, había bajado a 44% y para el 2011, al final del gobierno de Alan García, el porcentaje habrá bajado en unos 33 ó 34%. El reto es ir más rápido.

Existe un gran potencial de desarrollo. La población en condición de pobreza busca a integrarse al mercado, espera y necesita oportunidades para ser parte del gran cambio que el Perú necesita. Los más pobres en el Perú están principalmente en las zonas rurales. Por esa razón, es esencial tener una estrategia para desarrollar el agro si es que realmente queremos eliminar la pobreza. Por ejemplo, el pequeño agricultor en la sierra y en la Amazonía –y, en realidad, en todo el Perú– carece de los servicios esenciales para tener éxito: adquisición de semillas mejoradas; acceso a maquinarias, vía cooperativas o fondos que alquilan equipos; capacitación en información técnica; participación en el almacenaje de la cosecha y en información sobre los mercados y precios; transporte confiable y seguro; buenas vías de comunicación, electricidad, etc.

La economía peruana ha mostrado un desempeño económico positivo pues dispone de más recursos financieros que en toda su historia republicana. El sector privado ha retomado un ritmo de acumulación sostenible insertándose de manera abierta a la competencia global. La estabilidad macroeconómica y el ritmo de penetración de la inversión privada han permitido que la economía enfrente los embates de la crisis internacional. El mérito de este crecimiento está en el dinamismo emprendedor y en el desarrollo de la inversión privada principalmente. Sin embargo, este crecimiento no ha permitido alcanzar un progreso para todos y todas. Para que esto sea posible se requiere de un Estado que maximice su capacidad distributiva de modo tal que no existan grupos de ciudadanos y ciudadanas excluidos: El crecimiento económico sin una adecuada distribución del ingreso genera expectativas y frustración en la población que no se ve incluida en los beneficios del crecimiento.

El Perú tiene en los próximos años la mejor oportunidad de su historia para salir adelante. El elemento fundamental es mantener un rápido crecimiento económico, con buena calificación financiera sin inflación para así tener los recursos con los cuales invertir en la reducción de la pobreza y en todos los sectores: educación, salud, tecnología, el agro y la infraestructura, entre otros. Tenemos la suerte de ser un país con riqueza energética y minera y otros grandes recursos naturales en nuestras extensas zonas geográficas. También tenemos la suerte de ser un país de talento emprendedor y de iniciativa, aunque ella labora en un entorno desordenado de informalidad promovida por el burocratismo y la excesiva reglamentación.

Sabemos que para lograr crecimiento económico hay que invertir, y para que prospere la inversión tiene que haber reglas predecibles. Lo que vemos en algunos países de América Latina y lo que vimos aquí en el pasado –estatizaciones, precios controlados, subsidios, dirigismo estatal, cambios constantes de reglas, burocracia y corrupción– sólo conduce a la miseria. Sin embargo, en el camino hacia la prosperidad, existen algunas paradojas, a veces, difíciles de entender: por ejemplo, una economía abierta es más adaptable y eficiente que una economía que se cierra frente a la importación de productos y de ideas; el control de precios genera escasez e inflación; y tasas altas de impuestos, lejos de generar más recaudación, al contrario, producen evasión y pobreza fiscal. Otra aparente paradoja en el camino hacia la prosperidad es que necesitamos reglas estables para los inversionistas –pequeños o grandes, nacionales o extranjeros– pero a la vez necesitamos un estado flexible que se adapte a las circunstancias cambiantes de una economía en constante evolución.

Ejecutando estas propuestas, no seguiremos siendo un país con 10 millones de pobres, sino un país moderno, en el cual, sentaremos las bases para que en 10 años reduzcamos la pobreza hasta la décima parte de la población y eliminar la pobreza extrema. Este es el gran reto de los próximos años.

El costo de la inversión en el plan de reducción de la pobreza aquí esbozado es aproximadamente 5% del PBI por año, empezando entre un 1 y un 2% en 2012 y llegando a un 5% a partir de 2014-2015. Cada 1% del PBI equivale aproximadamente a S/.4 000 millones a los precios y niveles de hoy, e irá aumentando con el crecimiento de la economía.

TEMA 2: MEDIO AMBIENTE LIMPIO

Lima es la ciudad más contaminada de América y nuestros ríos y la selva están siendo contaminados por diversas actividades extractivas ilegales y por la basura. Por ello, urge acelerar los esfuerzos del nuevo Ministerio del Ambiente y crear una policía del ambiente.

El Perú es uno de los 15 países con mayor diversidad biológica del mundo, por su gran variedad de flora, fauna y ecosistemas continentales y marítimos. Sin embargo, dicha biodiversidad viene siendo amenazada por la creciente contaminación ambiental. Adicionalmente, la población sufre la pérdida de calidad de vida producto de la contaminación de ríos y cuencas, entre otros, por relaves mineros, desechos residuales e industriales y erosión de laderas.

En nuestro país se desperdicia el agua a pesar de que existen 10 millones de peruanos que no tienen agua potable en sus casas. El agua se pierde en el mar o se filtra en las ciudades. La falta de acceso al agua obliga a las personas que carecen de ella, a recolectar el agua directamente de acequias, ríos o recurren a los camiones cisternas para abastecerse, pagando precios altos por agua de mala calidad y exponiéndose a enfermedades infecciosas.

Del mismo modo, la infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas es deficiente. Doce millones de personas aún no cuentan con red de alcantarillado y el tratamiento de las aguas servidas apenas llega al 25%, lo que implica que una gran parte de los desagües y aguas residuales no son tratados adecuadamente, contaminando las cuencas hídricas y generando efectos negativos en la salud y el medio ambiente.

Aún cuando en los últimos años hayan existido avances con relación a la implementación de legislación e instituciones estatales orientadas a la gestión ambiental, como la reciente creación del Ministerio del Ambiente, lo cierto es que todavía subsiste la deficiencia respecto al cumplimiento de las obligaciones medioambientales por parte de la sociedad y la industria, así como el rol fiscalizador por parte del Estado orientado a la prevención, respeto y garantía del derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por tanto, es necesario organizar una política integral de cultura y manejo ambiental, así como también de vigilancia efectiva, para lo que proponemos:

- a. Planificar sistemas de conservación de cuencas, reforestación y otros ahorros de agua en la agricultura y en el consumo urbano.
- b. Planificar el escalonamiento y conservación de los ríos de la costa, para recargar las napas freáticas.

- c. Acelerar los esfuerzos del Ministerio del Ambiente y crear una policía del medio ambiente que esté bien financiada y tenga los medios financieros y físicos para combatir abusos, tales como la contaminación de ríos por empresas mineras irresponsables o informales, la tala ilegal de bosques amazónicos y los relaves del procesamiento de drogas en los ríos de la ceja de montaña. La policía del medio ambiente hará posible que ciertas zonas de nuestro país estén reservadas para ciertas actividades (botaderos para desmonte y tratamiento de basura, minería y canteras, etc.) y en otras zonas se prohíba estas actividades. La policía del medio ambiente será financiada por una parte del canon minero y los hidrocarburos.
- d. Fortalecer la cultura del medio ambiente como parte de la formación educativa.

A fin de financiar la creación de la Policía Fiscal se utilizará parte del Canon con un costo fiscal neto de 0.5% del PBI por año.

TEMA 3: TRABAJO FORMAL PARA 80% DE LOS PERUANOS

En la actualidad, sólo el 35% de la población en edad de trabajar cuenta con trabajo formal, nuestra meta es alcanzar por lo menos un 80%. Ello permitirá al trabajador acceso a la seguridad social y a un sistema de ahorro para tener una pensión de jubilación; con esta meta el Estado mejorará la recaudación fiscal y podrá reducir los impuestos. Para alcanzar esta meta, sin desmedro de las personas que tengan un trabajo formal, es necesario realizar lo siguiente:

- i. Garantizar que los nuevos trabajadores que entren a planilla accedan a un sistema de seguro de desempleo que les mantenga, por un período, el 50% de sus ingresos de planilla en caso de desempleo;
- ii. Obligar a los services y demás trabajos tercerizados a otorgar seguro social y acceso a un sistema de pensiones para todos sus trabajadores, aun en el caso de empleos a corto plazo;
- iii. Otorgar un beneficio tributario (de 5 puntos en la tasa aplicable del impuesto a las utilidades) a toda empresa que agregue 10% o más de nuevos trabajadores en su planilla formal en un año;
- iv. Cumplir con un plan de aumento gradual y anual del sueldo mínimo vital sobre la base de un diálogo entre trabajadores, empresas y gobierno; y,
- v. Implementar un plan para reducir el IGV del 19% hoy, a 15% en 4 a 5 años; de este modo, se administrará mejor este impuesto y se reducirá la evasión. Una vez que la tasa llegue al 15%, se verá si se puede reducir aún más.

El beneficio de la formalización será contar con una mayor recaudación tributaria que representará el 5% adicional del PBI por año promedio, empezando con 1% adicional en el 2012 y llegando al 7% adicional en el 2021.

TEMA 4: SERVICIOS BASICOS PARA TODOS Y TODAS

Para el 2021 todos deben tener agua, luz e Internet en sus casas y salvo las zonas rurales más apartadas, todos deben tener acceso a un sistema local bien organizado que suministre agua potable y desagüe a las viviendas. Para esa fecha, todos los desagües deben ser tratados, a diferencia de hoy en que solo 25% tiene un tratamiento.

Los avances del país en materia económica; configuran un panorama auspicioso para el Perú. Sin embargo, todavía hay situaciones de inequidad que deben ser trabajadas desde el estado con un criterio técnico y planteamientos concretos.

En el Perú existen 10 millones de ciudadanos que carecen de agua potable en sus viviendas y 12 millones de personas no cuentan con el servicio de alcantarillado. Sin embargo, la obsolescencia de las redes de Sedapal en Lima origina una pérdida de agua que alcanza el 30% y en las 24 Empresas Públicas de Saneamiento (EPS) la pérdida se incrementa a un 40% del agua que administran.

Aproximadamente el 18% de la población utiliza cisternas para el abastecimiento de agua potable, generándose con este hecho precios altos y el consumo de agua de mala calidad por tener que ser almacenada en lugares inapropiados. Como resultado de la falta de conexión, la población más pobre paga más por el agua que la población de mayores recursos. Por otro lado, el 11% de la población se encuentra en la categoría de "sin conexión domiciliaria" pero con fuente cercana, lo que se relaciona directamente con las altas tasas de enfermedades estomacales en los barrios marginales.

Todo lo expuesto muestra que las empresas de agua potable no están cumpliendo con su función debido a su falta de capacidad gerencial y al uso político de las mismas. Es por tanto fundamental reformar el sistema, para aseguramos que todos los peruanos accedan a servicios de agua potable y desagüe. Para esto es necesario dotar al Organismo supervisor (SUNASS) de la autoridad suficiente para fiscalizar a dichas empresas y cumplir con su rol de fomento de la inversión en infraestructura de agua potable acorde con las necesidades de la población.

Se plantea una reforma integral de las empresas públicas de saneamiento, para que los usuarios y ciudadanos sean accionistas, y los directores de las empresas no sean únicamente los alcaldes de turno. Ello se puede hacer mediante el denominado capitalismo popular, esquema ya probado en Inglaterra y que en relativamente corto tiempo logre la eficiencia de las mismas y que los ciudadanos se sientan también dueños de la empresa.

Aceleraremos el programa de instalación de agua y alcantarillado, para alcanzar al 95% de la población en 10 años. Un aspecto capital del programa será el tratamiento de las aguas

servidas, y el costo de esta inversión será de 10,000 millones de dólares en 10 años o 28,000 millones de soles, de manera que se incluya el mejoramiento de las cuencas de los ríos de la costa. El Perú en los próximos años debe tender a concesionar más plantas de tratamiento tal como se viene haciendo en Taboada al norte de Lima, además de la lectura de medidores para evitar la actual corrupción y falsificación.

Finalmente, en materia de servicios básicos, se priorizará la inversión en infraestructura pública y privada, con obras que democratizen los servicios y accesos públicos, dándosele importancia a la aceleración del proceso de expansión de la electrificación rural.

El porcentaje de la población con acceso a agua potable en la costa alcanzó en el 2007 un 83.5% mientras que en la sierra llegó a 56.6% y en la selva al 44.7%.

Asimismo, el porcentaje de la población con acceso a saneamiento en el 2008 bordeó el 75,7% en la costa mientras que llegó sólo aún 34,9% en la sierra y 30,9% en la selva, siendo sólo 8,1% en el área rural.

Gasto fiscal adicional: 0.5% adicional del PBI para agua y saneamiento por año, 2011– 2020.
1.0% adicional del PBI para salud pública por año, 2011 – 2020.

TEMA 5: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD

Brindaremos aseguramiento universal en salud asegurando a los peruanos el acceso a un seguro de salud que constará de un plan básico, que les garantice atención médica y medicamentos. En salud pública, se reducirá la mortalidad materna e infantil de 20 por 1000 nacidos vivos a no más de 7, y se eliminará la desnutrición infantil, que prevalece hoy en la sierra. Además, se atacará de modo frontal las enfermedades contagiosas y graves, entre otras, como la Tuberculosis, el Dengue y el VIH/SIDA. Se incentivará también que los trabajadores puedan tomar seguros privados de salud. Asimismo, se crearán guarderías infantiles en todos los centros de trabajo de más de 100 trabajadores para facilitar el trabajo remunerado de las madres.

En el Perú se ha progresado mucho en salud pública, por ejemplo, la mortalidad infantil se ha reducido de 34 por 1000 nacidos vivos en el año 2000, a 20 por 1000 en el 2010; la expectativa de vida ha llegado a 72 años y podrá llegar a 78 si reducimos la mortalidad infantil a la mitad.

Pero, por otro lado, hay situaciones inaceptables, tales como el hecho de que aún existen 10 millones de peruanos sin agua en sus casas, 12 millones sin alcantarillado y la mayoría de los desagües no son tratados y contaminan ríos, lagos y el mar. Esto es alarmante pues las principales causas de la mortalidad infantil son el agua contaminada (camiones de agua, acequias) y la desnutrición infantil, fenómenos relacionados. No se puede soslayar el hecho de que el Perú tiene uno de los índices más altos de enfermedades contagiosas resistentes a los antibióticos, evidentemente, se trata de varias especies de tuberculosis.

La solución a estos problemas es de largo plazo pero es el momento de sentar los cimientos con las siguientes acciones con una inversión del 1.0% del PBI para la salud pública:

- i. Garantizar el aseguramiento universal en salud progresivamente en tres años;
- ii. Complementar mediante convenios los servicios que prestan los centros del Ministerio de Salud y Essalud y garantizar la autonomía de sistemas prestadores alternativos como los Hospitales de la Solidaridad y otros creados e impulsados por otros niveles de gobierno regional o municipal, exigiendo que cumplan con niveles adecuados de calidad ;
- iii. Incentivar la adquisición de seguros privados para los que puedan contratarlos;
- iv. Aumentar sustancialmente la inversión y la efectividad en salud pública con mejores remuneraciones para médicos y enfermeras del sector público, puestos de salud equipados y abiertos las 24 horas, el mejoramiento de hospitales y el servicio médico: camas, sistemas de diagnósticos y reducción de esperas; y,
- v. Procurar un superávit financiero, con los aportes de jóvenes que ingresen a trabajar de manera formal.

TEMA 6: CARRETERAS ASFALTADAS, TERRENOS PARA VIVIENDA Y EL METRO

En infraestructura existen tres grandes prioridades:

1. Todas las capitales de provincia, salvo las del este amazónico, deben tener una red vial asfaltada con el resto del país;
2. El Estado debe promover la organización del territorio de tal manera que, alrededor de las grandes ciudades, se reserven terrenos para viviendas mulyifamiliares, en vez del sistema actual, que favorece la especulación y tráfico de tierras, y que envía a la gente hacia laderas inaccesibles; y
3. Debe construirse un verdadero Metro en Lima, para descongestionar el transporte público y descontaminar la ciudad, que tiene hoy la mayor contaminación de América. Un efecto importante de este plan vial es que favorecerá el desarrollo y la prosperidad de una nueva y sólida clase media en nuestro país.

De acuerdo con estudios del Instituto Peruano de Economía (IPE) el déficit de infraestructura en el Perú requiere de unos US\$ 25,000 millones de inversión efectiva para alcanzar los niveles necesarios para la consolidación de nuestro desarrollo. El Estado peruano y los gobiernos regionales y locales disponen de mayores recursos para la inversión en infraestructura como consecuencia de la mayor recaudación de impuestos y de su distribución a través del canon. Los recursos disponibles por canon y sobrecanon pasaron, del año 2000 a la actualidad, de 55 a más de 6,000 millones de dólares anuales, con lo cual se puede afirmar que el crecimiento económico proyectado para los próximos años generará un potencial círculo virtuoso con mejor provisión de infraestructura.

Lo anterior, significa que en el Perú no existe más falta de recursos financieros para poseer una infraestructura de primer nivel, sólo es necesario una mejor gestión para aplicar estos recursos con eficacia y eficiencia y revertir la actual situación de los gobiernos sub-nacionales y del gobierno central, que han invertido en promedio el 60% y 70% de los recursos disponibles, respectivamente.

Por otro lado, el acceso a la propiedad privada en el Perú continúa siendo mayoritariamente informal, las invasiones son realizadas en terrenos inhóspitos, que dificultan la colocación de los servicios básicos, tales como agua y saneamiento, electricidad, transporte y pistas a bajo costo. Esto sigue siendo la norma, sobre todo alrededor de las grandes ciudades, donde la ocupación de terrenos no aptos para vivienda, permite que traficantes de terrenos pululen otorgando títulos inexistentes, además de que la realidad muestra que la titulación oficial es lenta.

Frente a la problemática descrita proponemos:

1. Trabajar con las regiones para impulsar, en cada una de ellas, un programa de construcción y mantenimiento de pistas provinciales asfaltadas y de caminos vecinales, redes ferroviarias.
2. Usar recursos del canon para mantenimiento de vías regionales y provinciales.
3. Reordenar el sistema de titulación de tierras, implementar una política nacional de ordenamiento urbano reservando tierras apropiadas para el desarrollo de viviendas populares, crear nuevas ciudades satélites conectadas por trenes ligeros, así como implementar una política efectiva de cuidado del medio ambiente, incluida una política de cuidado del agua.

TEMA 7: SEGURIDAD Y JUSTICIA EFECTIVAS

La seguridad y la justicia serán efectivas si contamos con la policía nacional reestructurada a tiempo completo, con un mejor sistema de serenazgo en las grandes ciudades y con jueces que apliquen sanciones proporcionales al delito cometido, es decir, severidad en la pena frente a la gravedad del delito, tales como asesinato de policías, violación de menores, secuestro, tráfico ilícito de drogas.

El Perú es hoy un país más inseguro que hace unos años atrás. Hace diez años la tasa de homicidios era baja (5 por 100 000 habitantes), pero hoy ha aumentado a 15 por 100 000, una proporción alarmante. Esta realidad es el resultado del auge del tráfico de drogas: mayor consumo interno, creciente presencia de los carteles colombianos y mexicanos, y proliferación de pandillas en ciudades como El Callao, Lima y Trujillo, entre otras. A partir de allí se hace creciente la sensación de inseguridad en la población.

La problemática de la inseguridad se agudiza debido a que las fuerzas del orden carecen de equipamiento adecuado y dotación logística, se encuentran debilitadas financieramente, no cuentan con una remuneración proporcional a las riesgosas labores que desempeñan.

Por otro lado, el Poder Judicial es una de las instituciones más desprestigiadas del Perú que, según una encuesta de Datum (2009), el 75% de la población considera que la labor de los jueces es mala o muy mala para el bienestar del país. Lamentablemente el Poder Judicial, a pesar de los esfuerzos, mantiene un nivel de desempeño por debajo de las expectativas de la población.

Frente a esta problemática se propone las siguientes medidas con el objeto de lograr un país más seguro:

1. Un nuevo sistema de trabajo para la policía con mayor presencia en las calles y comisarías, trabajando en horarios normales y bien remunerados;
2. Mejor coordinación con los sistemas de serenazgo de las municipalidades, utilizando sistemas estandarizados de vigilancia y comunicación, y aumentando el número de serenos en las zonas más pobres, que hoy no tienen los recursos para pagarlos.
3. Hacer cambios profundos en el sistema judicial: eliminar la tolerancia y los beneficios a los criminales, las condenas leves, las artimañas, los requisitos documentarios que dejan desamparados a los policías honestos y -debemos decirlo- eliminar la corrupción en el Poder Judicial y en la misma policía.
4. Fomentar la mayor colaboración entre la policía nacional y las fuerzas armadas para su actuación conjunta y coordinada, utilizando helicópteros y aviones de carga, entre otros, en

casos de emergencias naturales como terremotos y aludes, y también ataques de terroristas financiados por el narcotráfico, que afecta a la población y a la defensa civil.

5. Reforma total de la Caja Militar y Policial de Pensiones, mediante el cual el Estado asume las obligaciones existentes de la Caja, y se crea una nueva Caja para los nuevos entrantes a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional; este nuevo fondo se manejaría por asesores financieros profesionales con experiencia internacional, escogidos a través de una licitación.
6. Modernización de las Fuerzas Armadas y dotación de recursos necesarios para su función básica en un país moderno fronterizo con cinco países: disuasión básica en las fronteras (por ejemplo. en la zona del río Putumayo), capacidad en el mar y el aire para interceptar tráficos ilícitos (por ejemplo, la droga), capacidad interna frente a terroristas en algunas zonas del país. Mejores sueldos y estructuras menos recargadas harán que las Fuerzas Armadas sean mucho más eficientes y competitivas.

TEMA 8: EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNOLÓGICA DE CALIDAD

Las claves para el éxito son la educación y la tecnología, por ello, tomando en cuenta que la política educativa tendrá prioridad, nos proponemos alcanzar las siguientes metas:

1. Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria pública, fundamentalmente en las zonas más pobres del país y crear centros deportivos y culturales para la juventud en las grandes zonas rurales y urbanas.
2. Promover una revolución cultural que reconozca el mérito del técnico diplomado, aunque no tenga grado universitario; y,
3. Reformar el sistema universitario.
4. Promover la investigación y facilitar las patentes de invención.

La realidad educativa en el Perú presenta que la última reforma, realizada por los dos últimos gobiernos, resultó insuficiente para aumentar la calidad de la educación. Dicha reforma no atendió la exigencia del profesorado por mejores y merecidas remuneraciones; la infraestructura educativa, en la mayoría de los casos, sigue siendo precaria (por ejemplo, muchos colegios en la sierra y en la Amazonía no tienen baños); el acceso a libros continúa siendo bastante limitado y, entre otros, el limitado número de colegios hace que el sistema actual de dos turnos se perpetúe colocando a los estudiantes en horarios inadecuados.

Por otro lado, la educación técnica se ha visto culturalmente desvalorizada por el hecho de que el profesional técnico no cuenta con grado universitario. Esto ha generado escaso apoyo por parte del gobierno y del empresariado a este nivel educativo, aún cuando su importancia sea evidente en la agricultura, industria y minería.

Finalmente, respecto a la educación universitaria en el Perú se han creado, aproximadamente, 100 universidades además de sus numerosas sucursales, ninguna de las cuales se encuentra dentro de las 300 mejores del mundo, lo que demuestra que la abundancia de universidades no garantiza la calidad educativa. Los principales problemas que impiden acceder a la calidad educativa universitaria son:

- i. El casi nulo porcentaje de recursos dedicados a la investigación,
- ii. La politización del alumnado en vez de la calidad de la enseñanza y,
- iii. Los requisitos poco exigentes para la contratación de docentes.

Esta realidad se revertirá si se aumenta la inversión en la educación pública al 7% del PBI y si se adoptan las siguientes medidas:

En la educación escolar:

- a. Un plan de mejora importante aunque gradual de la remuneración de los profesores;
- b. Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura;
- c. Creación de un programa de libros y e-libros que facilite el acceso a estos en sus casas, estimulando la lectura y comprensión; y,
- d. Construcción de nuevos colegios inteligentes.
- e. Sistema de enseñanza más analítico que memorista.

En la educación técnica:

- a. Que el gobierno junto con empresas líderes, creen entre 15 y 20 escuelas superiores técnicas agro-industriales-mineras en las principales regiones del Perú;
- b. los jóvenes entrarían por un examen al culminar tercero de media;
- c. irían como internos a estos institutos técnicos en los que, por cinco años, se especializarían en los conocimientos técnicos propios de una de tres grandes líneas: agricultura, industria o minería.

En la educación universitaria:

- a. fomentar la investigación;
- b. establecer requisitos más exigentes para ser profesor; y,
- c. Crear un sistema de becas de alto nivel para estudios científicos en universidades reconocidas del mundo.
- d. Impulsar la iniciativa pública – privada como base del desarrollo de estudios científicos universitarios.

TEMA 9: EMPRENDEDORES

El programa “Sierra Exportadora” es un buen inicio para promover el trabajo de los emprendedores, pero no es suficiente. Ahora hay que ir más allá. El pequeño agricultor en la Sierra y en la Amazonía –y, en realidad, en todo el Perú - carece de los servicios esenciales para tener éxito, ya que no puede adquirir semillas mejoradas, acceder a maquinarias vía cooperativas o fondos que alquilan equipos; capacitarse en información técnica; participar en el almacenaje de la cosecha y acceder a información necesaria sobre los mercados y precios; transporte confiable y seguro; buenas vías de comunicación y electricidad. Por ello, proponemos un programa integral de siete puntos para lograr la reducción de la pobreza mediante el agro próspero:

1. Los pequeños agricultores (con menos de diez hectáreas de cultivo y menos de 100 cabezas de ganado), tendrán acceso a semillas mejoradas y abono al costo, con asesoría técnica en un programa público/privado, el cual será financiado, en parte, por el gobierno central y las regiones. Este programa proporcionará información de mercados y almacenaje de cosecha a sus participantes. Se seguirá el ejemplo de “Sierra Productiva”, exitoso programa público/privado en la sierra sur.
2. Mejorar la efectividad del Banco Agrario. En adición a sus actuales funciones, el banco fortalecerá la actuación de las cajas rurales y municipales, así como los bancos que deseen participar en apoyo a los pequeños y medianos agricultores y a las cooperativas y comunidades campesinas, mediante fondos de garantía, a fin de que otorguen créditos supervisados (con ayuda técnica de ingenieros agrónomos).
3. El sistema de garantía ha funcionado bien para los créditos hipotecarios de “Mi Vivienda” (“Premio al buen pagador”, establecido en el año 2000). Por ello, se debe crear un régimen legal similar para los créditos agrarios, en los cuales la falta de supervisión y las frecuentes amnistías han incentivado las moras y falencias.
4. Acelerar el sistema de electrificación rural para llegar a una cobertura eléctrica rural que nos permita pasar del 50%, en la actualidad, al 95%.
5. Se trabajará con las regiones para impulsar, en cada una de ellas, un programa de construcción y mantenimiento de pistas provinciales asfaltadas y de caminos vecinales. Debe modificarse la Ley del Canon para permitir que una parte de esos fondos se pueda dedicar al mantenimiento de vías regionales y provinciales.
6. Siguiendo ejemplos exitosos de la Cooperación Internacional en Cajamarca, Cusco y en otros sitios de la sierra, “Agro Próspero” promoverá pequeños proyectos integrales de riego andino con asistencia técnica, créditos, animales y semillas mejoradas.
7. Se crearán entre 15 y 20 colegios superiores técnicos agrarios regionales, con sus propias instalaciones para internos y sus propios cultivos y terrenos, en los cuales los jóvenes de las regiones puedan aprender tecnología agropecuaria aplicada. Los graduados de estos colegios tendrán el equivalente de tres años de secundaria técnica, más los dos primeros

años universitarios, reconocidos en un diploma. Asimismo, dependiendo de sus ubicaciones, estos colegios también podrían ofrecer líneas de aprendizajes industriales y mineras.

8. Se ordenarán las cuencas de los ríos en las zonas secas, especialmente la costa, mediante un sistema de escalonamiento de los ríos que permitirá que filtren sus aguas hacia las napas freáticas y las recarguen, y de esa manera se impida que se desperdicie el agua al mar.

El costo fiscal de Agro Próspero representa el 0.5% a 1% del PBI por año.

TEMA 10: DEFENSA CIVIL

Nuestro país se encuentra ubicado en una región altamente sísmica, además de enfrentar las consecuencias climáticas del calentamiento global (generadora de fenómenos naturales tales como heladas, sequías, inundaciones, fenómenos del Niño y de la Niña). Las trágicas consecuencias del terremoto de agosto 2007, evidenciaron que no existen políticas públicas destinadas a la prevención en caso de sismos que permitan evitar y/o reducir pérdidas humanas y materiales.

Con el plan de prevención sísmico se realizarán las siguientes acciones:

- i. Identificar focos de mayor vulnerabilidad por encontrarse en lugares altamente sísmicos y/o con edificaciones precarias, para tomar medidas anticipadas de prevención;
- ii. Realizar jornadas de educación, capacitación y preparación de brigadas dirigidas a la población con la finalidad de planificar y ejecutar coordinadamente acciones en caso de desastres;
- iii. Dotar de mecanismos que aseguren una mayor efectivización del cumplimiento de las normas;
- iv. Viabilizar la labor del Sistema Nacional de Defensa Civil para la prevención y atención de desastres; y,
- v. Reforzar la infraestructura de colegios, hospitales, estaciones de bomberos y todas aquellas instituciones que cumplen una labor asistencial establecida en los planes de defensa civil en caso de desastres otorgando mayores recursos para hacer efectivas estas medidas.
- vi. Fomentar un Voluntariado organizado de los jóvenes y de la población en general, para responder en casos de desastres.

TEMA 11: DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA

La efectiva descentralización se llevará a cabo si se mejora la capacidad ejecutora de las regiones y las municipalidades. En la actualidad, varias regiones y municipalidades reciben ingentes recursos provenientes del canon que no logran invertirlo productivamente. Esta situación de ineficiencia se revertirá si el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones destacan a dichos lugares a sus funcionarios técnicos con miras a realizar un gasto eficiente.

Históricamente en toda la época republicana se ha señalado la necesidad de descentralizar nuestro país, a la fecha, la implementación de políticas erráticas y la ineficacia de las mismas, no ha permitido alcanzar logros al respecto, y esto responde finalmente a la falta de decisión y voluntad política, que trae como consecuencia la ausencia de una estrategia integral de descentralización. Asimismo, se observa crecimiento y desarrollo en las regiones de la costa, mientras que se produce un efecto completamente contrario en las regiones de la sierra y selva, que se traduce en insuficientes oportunidades de trabajo y una menor calidad de vida.

Asimismo, la distribución de los recursos a los gobiernos regionales y municipales en el marco de la descentralización fiscal en marcha es excesivamente desigual. Mientras que existen municipalidades que reciben por concepto de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (el equivalente a más de 55 mil soles per-cápita - dato de 2007), otras 162 municipalidades reciben menos de un sol por persona por tal concepto. En el mismo sentido, en el 2007 y 2008, el 1% de los gobiernos locales (18 municipalidades) captó aproximadamente un tercio del total repartido a todos estos gobiernos por el concepto antes mencionado, cifra que supera los dos tercios cuando se considera al 10% de municipios.

En esta línea de ideas, afirmamos que el proceso de descentralización se ha dado de manera desordenada y apresurada, no ha existido una articulación adecuada entre el gobierno central y los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (Por ejemplo estos gobiernos no poseen un mínimo de funcionarios públicos de base para darle continuidad a la gestión).

Por otro lado un factor clave que explica la falta de avances sustantivos y la falta de calidad del gasto en general, se vincula a la ineficiencia del gasto público. Esto debido a que los sistemas administrativos del Estado tienen un amplio espacio de necesidad de modernización; los avances en cuanto al Presupuesto por Resultados son lentos y el país sigue asignando recursos basados en los insumos y no en resultados (no existe un sistema de evaluación ex post de proyectos y la ejecución de recursos enfrenta sistemas complejos y una burocracia en su mayoría ineficientemente capacitada). Por otro lado, se ha descentralizado una serie de competencias pero muchas de ellas no cuentan con el soporte de organización y capital

humano adecuado ni la transferencia de partidas presupuestales que permitan la implementación de estos proyectos de descentralización (defensa civil, por ejemplo).

Finalmente, para lograr una Descentralización efectiva “El Compromiso” es en primer lugar, descentralizar la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas para que apoye a las regiones y municipalidades en la preparación y supervisión de proyectos, en segundo lugar implementar una estrategia integral de descentralización, que permita tener un eje transversal de cooperación técnica del MEF y el MTC de manera conjunta, permitiendo de este modo una eficiente implementación de las políticas públicas que generen una adecuada transferencia de partidas presupuestarias para una efectiva y eficiente descentralización.

TEMA 12: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Perú necesita una administración pública limpia, proactiva, honesta y competitiva, igual que en la mayoría de los países desarrollados de América Latina, son los gobiernos los que obstaculizan con sus políticas los planes de institucionalización arremetiendo la burocracia, legislación cambiante no articulada a los ejes de desarrollo sostenible, descoordinación entre diversas partes del gobierno, corrupción, demagogia, duplicación de funciones, falta de transparencia, falta de pláticas de buen gobierno y escasa rendición de cuentas.

La corrupción no es más que la forma de ruptura de un contrato entre representantes y ciudadanos. Contrato en virtud del cual el representante no sólo se obliga al cumplimiento de la Ley (obligación que pesa por igual sobre todos los ciudadanos), sino también a actuar a favor de los intereses de éstos y no en persecución de sus propios intereses. Siguiendo esta línea, por una parte nos encontraremos con las conductas ilegales, cuyo parámetro de conducta viene constituido por normas jurídicas, y por la otra las conductas impropias, cuyo parámetro de conducta viene constituido por tipo de encargo representativo encargado/asumido por el político elegido. Las segundas, evidentemente engloban a las primeras, opero los cauces de exigencias y las sanciones, y el sujeto que las imponen son diferentes. Las primeras son exigibles en procedimientos jurídicos, las sanciones son penales y los sujetos que las imponen son los tribunales. Las segundas deben ser exigibles en el marco del proceso político y en las elecciones periódicas, la sanción es el ostracismo político y el sujeto que las impone es el cuerpo electoral. Ahora bien, la responsabilidad por el incumplimiento del contrato principal-agente se ha de producir en todos los casos, mientras que la responsabilidad penal sólo ha de actuar cuando la conducta por la que se rinde cuentas haya supuesto la infracción de una norma penal.

La exposición pública de los actos de corrupción, sus posteriores acciones judiciales y políticas de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobernantes y agentes públicos, han marcado el inicio del cambio en la historia peruana, cambio que conjuntamente con la aplicación de una política económica más acertada, en comparación con décadas anteriores, nos está llevando a un crecimiento mayor y menor afectación de la crisis mundial que están teniendo los países desarrollados; sin embargo todavía no aprendemos a caminar. El Perú tiene un marco normativo que otorga un conjunto muy amplio de derechos de control y participación, como lo es la consagración de los derechos de participación y vigilancia ciudadana a nivel constitucional y un marco legislativo que los regula; sin embargo, uno de los problemas que debemos enfrentar es la visión que todavía tienen algunas autoridades respecto a la participación ciudadana; ya que para algunos funcionarios, la participación ciudadana es vista como un obstáculo y no como una fortaleza y oportunidad; sin caer en cuenta que estos mecanismos son un claro combate contra la pandemia que es la corrupción, ya que su lucha no

puede reducirse a un simple acto de sancionar leyes, pues el aspecto central es el funcionamiento de los sistemas gubernamentales; ya que por naturaleza, la corrupción no constituye un concepto jurídico, a razón de que el derecho no puede ofrecernos una respuesta acertada, concreta y universal a un fenómeno que, en sí mismo, resulta extraordinariamente variado y cambiante; por ello es imprescindible, trabajar en un cambio de paradigmas, mentalidad y actitudes de la gente, vencer la apatía, el desinterés, superar la desinformación y un ausentismo de participación del ciudadano.

En el Perú existe la sensación de que las autoridades públicas no merecen ser los gestores de nuestros impuestos por la ineficacia en la ejecución presupuestal. A esto se suma, el hecho de que la incapacidad de los tres niveles de gobiernos de no llenar las expectativas de los ciudadanos de menores ingresos estaría causando un aumento en el número de conflictos sociales (250 a septiembre de 2010 comparado con 91 en agosto de 2006 cuando se inició en presente gobierno, según la Defensoría del Pueblo).

Cabe añadir que los efectos de corrupción han dejado claro que afecta negativamente al crecimiento y al desarrollo del Perú. En concreto:

1. Incrementa la inversión pública **pero reduce su productividad**;
2. Incrementa los gastos corrientes vinculados a políticas improductivas, **umentando el gasto público ineficiente**;
3. Reduce la calidad de las infraestructuras existentes, pues el rápido deterioro favorece la repetición del negocio;
4. Disminuye los ingresos del Gobierno, pues favorece el dinero negro y la evasión fiscal.

Desde una perspectiva más profunda, la corrupción atenta contra el funcionamiento del mercado, basado en la confianza y en el respeto a las reglas del juego. La corrupción favorece la deslegitimación de las instituciones, pues éstas ya no garantizan las reglas del juego. Con ello, el mercado desaparece en sus términos ideales, pues la competencia y la información perfecta dejan lugar al abuso de poder, al fraude y a la manipulación de las reglas del juego. En ese contexto, la inversión privada nacional e internacional se retrae y deja a los países estancados en su situación previa o la empeora.

Por lo que al proponer una reforma legal y judicial se está hablando de todo un conjunto de medidas que pretenden conseguir un Poder Judicial independiente, eficaz y honesto. Ahora bien, un Poder Judicial con tales condiciones es un instrumento fundamental en la lucha contra la corrupción, caso contrario, la judicatura no es un obstáculo contra la corrupción, sino un elemento esencial en su reproducción y desarrollo. Además, la propia judicatura es un ejemplo de corrupción que contribuye a la deslegitimación del sistema político y corroe los cimientos de la gobernabilidad.

Por lo que la corrupción agrava la situación. Si bien no se ha dado una corrupción sistemática, concentrada y documentada en videos como en el gobierno de Alberto Fujimori, se han descubierto casos de corrupción, por lo general, a raíz de denuncias canalizadas por la prensa y no por la acción fiscalizadora de Contraloría. El índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional y que intenta medir el grado de corrupción en el sector público, ubica al Perú en el puesto 78 entre 178 países (puesto 14 en la región) en 2010, siendo el primer puesto el menos corrupto. En 2006, el indicador mostraba a Perú en el puesto 70 entre 163 países. Por su lado, la misma Contraloría General de la República, entidad que se encuentra inmersa en un nuevo proceso de reforma, señala que ha encontrado indicios de corrupción en aproximadamente el 10% de los recursos ejecutados por el gobierno. Esta institución señala que tanto la ausencia de capacidad sancionadora como la ausencia de facultades para auditar recursos públicos administrados por organismos internacionales, son un claro limitante para sus funciones. A lo anterior se añade la situación de que el sistema de Contraloría es muy pesado para detectar con agilidad los fraudes y la corrupción en general, sin trabar las decisiones de inversión pública. Por ello nuestro gobierno se propone para la institucionalización del Estado peruano lo siguiente:

- a. implementar, anualmente, un sistema de rendición de cuentas para el Poder Ejecutivo, el cual incluirá Ministerios y entidades directamente dependientes de éstos, así como del Poder Legislativo y de cada Parlamentario ;
- b. impulsar la Carrera Pública, con acceso de los funcionarios del Estado mediante examen , público y transparente, y garantizar remuneraciones competitivas con el sector privado;
- c. descentralización laboral a través de incentivos que promuevan el traslado del funcionario a otras regiones, rotación de puestos y ascenso por mérito; y,
- d. tener una administración pública profesional no solo en el gobierno central sino también en las regiones y municipalidades para lograr que el Perú sea un país moderno.
- e. estandarizar los Manuales de Procedimientos Administrativos (MAPRO) por medio de la Secretaria Técnica de la PCM.
- f. reformular la normatividad de la participación ciudadana para fomentar la vigilancia ciudadana con mayor participación activa.

En el ámbito judicial

El Poder Judicial fue seriamente intervenido durante el régimen fujimorista, etapa en la cual se produjo un copamiento de las instancias judiciales que mayor utilidad prestaban al propósito autoritario del régimen. Asimismo, prevaleció el ejercicio de la función en manos de magistrados provisionales y se desarrolló un alto nivel de corrupción, íntimamente ligado a los intereses políticos del gobierno. La denominada Reforma Judicial no pasó de ser el equipamiento de algunos juzgados y la mejora de la infraestructura de algunas dependencias,

pero, en lo sustantivo, en la administración de justicia, fue la puesta del Poder Judicial y del Ministerio Público al servicio del proyecto autoritario.

Lamentablemente, el Ministerio de Justicia, que debería ser uno de los ejes de un Estado moderno, no tuvo la fuerza para liderar los derroteros legales del país, con la consecuente grave crisis que hoy padece el sistema político y la forma republicana de gobierno.

El Ministerio de Justicia abdicó de sus competencias y facultades y dejó las principales modificaciones legales en manos de comisiones de reforma de códigos. Tampoco controló a cabalidad la calidad de las leyes dadas por el Congreso, abdicando su condición de asesor legal del gobierno.

Reestablecida la democracia, se creó la CERIAJUS (Comisión de Reforma Integral de la Administración de Justicia), la misma que propuso un conjunto de modificaciones legales, administrativas y presupuestales para una reforma auténtica de la justicia.

Estos trabajos se complementan con el Acuerdo Nacional por la Justicia promovido por la Corte Suprema de Justicia y con esfuerzos loables de organismos de la sociedad civil. Sin embargo, el avance en esas reformas ha sido lento. No ha existido en ningún Poder del Estado auténtica vocación y empeño para impulsar las mismas. No obstante, hay algunas “islas” exitosas en el cumplimiento de sus funciones. Se reconoce igualmente la importancia de la creación de áreas especializadas, particularmente la justicia de familia. Aún es prematuro evaluar el desenvolvimiento de la justicia especializada en temas mercantiles.

Entretanto, la ciudadanía sigue mostrándose muy crítica a la actuación del Poder Judicial, habiendo en tal sentido una percepción mayoritaria de que existe ineficiencia y corrupción, y de que la justicia sirve intereses y no defiende a la población.

Por otro lado, la actuación de órganos vinculados al sistema judicial ha sido dispar. El Tribunal Constitucional se ha recompuesto a través de acuerdos políticos, lo que constituye un mal procedimiento de designación, que se ha visto reflejado en cuestionables pronunciamientos. El Ministerio Público ejerce su función en forma autónoma, sin que existan acciones que lo hagan sobresalir o quedar seriamente disminuido respecto del juicio general que hay sobre la justicia.

Los dos organismos que han mostrado inmensas debilidades son la Academia Nacional de la Magistratura y el Consejo Nacional de la Magistratura, cuya mediocre actuación y la prevalencia de intereses corporativos ha originado un serio desprestigio de su función.

Similarmente, el Ministerio de Justicia ha abdicado de su función de conducir la política de coerción pasiva del Estado, es decir, hacer posible administrativamente las sanciones penales

a través del Sistema Nacional Penitenciario, propiciando la impunidad a través del retiro de los delitos menores y del incumplimiento de las sanciones carcelarias.

1. **La corrupción no se castiga con la debida severidad** debido a límites en el código penal, pero también a la debilidad del Poder Judicial por aplicar todo el peso de la ley a los corruptos. Situación a revertir.
2. La consciencia de que existen serios problemas en el poder judicial para tratar temas económicos y la existencia de recursos y voluntad política pueden configurar el preámbulo para una **auténtica reforma del poder judicial**.

Por todo lo anteriormente descrito, nuestro gobierno plantea seguir:

- Convertir el Ministerio de Justicia en un real asesor legal del gobierno, sistematizando, difundiendo y coordinando el ordenamiento jurídico y facilitando el acceso a la justicia. De esta forma, apoyar el restablecimiento pleno del imperio de la ley, la autoridad y el orden.
- Proponer una nueva composición del Consejo Nacional de la Magistratura, para eliminar su composición corporativa que ha probado ser negativa. El ingreso a la carrera se efectuará mediante un sistema de evaluación de los magistrados por el renovado Consejo Nacional de la Magistratura. Los magistrados seleccionados, antes de iniciar funciones, llevarán por lo menos un semestre académico de preparación exclusiva para el inicio de sus funciones, a cargo de una Academia de la Magistratura, igualmente renovada. Garantizar la adecuada aplicación de la ley de la carrera judicial y normar la ley de la carrera fiscal para asegurar la promoción y/o ascenso de los magistrados en razón del merito y asegurar la capacitación permanente.
- Promover una nueva política penitenciaria del gobierno, donde las condenas por delitos mayores serán cumplidas hasta el último día en un régimen penitenciario sin privilegios.
- Mejorar la transparencia en la administración de justicia, implementando y optimizando los órganos de control del sistema judicial.
- Implementación de las TICS (notificaciones por correo electrónico, seguimiento virtual en todas las instancias y especialidades al estado de los procesos judiciales, entre otros).
- Juicios más acelerados, resoluciones de mayor calidad, la desaparición de la corrupción, en consecuencia con un Poder Judicial con prestigio para la mayoría de la población.

Existe un mito según el cual la informalidad es buena para el país. Eso es falso, porque la informalidad es perjudicial para los informales: la mayoría gana poco, no tienen seguro de salud ni pensión posible de jubilación. La informalidad viene principalmente de la concepción equivocada de varios gobiernos quienes han creído que los impuestos altos generan más recursos para el Estado. Lo real es que generan evasión y, por consiguiente, menos recursos fiscales. Por ello, necesitamos un plan para reducir gradualmente la tasa del IGV y del impuesto a la renta. Del mismo modo, se requiere un plan para que los jóvenes tengan un trabajo formal: premiar fiscalmente a las empresas que contraten nuevos trabajadores en

planilla y crear un seguro de desempleo para esos nuevos trabajadores (los que hoy ya gozan de trabajo formal, ya tienen CTS y lo mantendrán).

En un país donde el 80% del empleo sea formal, en vez del 35% como hoy, tendrá un importante superávit en el Sistema Nacional de Pensiones y en las AFPs. Así, se podrá financiar un cambio radical en el sistema de salud pública y mejorar poco a poco el servicio y la cobertura insuficiente en EsSalud y en el sistema de salud pública. Del mismo modo, las AFPs, con mayores recursos, podrán financiar cuantiosas inversiones en carreteras, puertos, aeropuertos y demás infraestructuras. Pero lo mejor será que millones de peruanos y peruanas tendrán un futuro mucho más seguro que el que tienen hoy. Con tasas de impuestos más bajas, y mayor formalidad, los recursos fiscales aumentarán: en vez de recaudar hoy 15% del Producto Bruto Interno en tributos, podremos recaudar alrededor del 20%. El IGV deberá bajar de 19% al 18, 17, 16 y 15%, progresivamente, a razón de un punto por año. La tentación de la evasión disminuirá y los recursos para las grandes necesidades públicas aumentarán; así, podremos mejorar la educación pública, la seguridad, la defensa y las infraestructuras básicas que debe poner el Estado, tales como los caminos vecinales, las obras de conservación de agua, la ayuda a las zonas rurales, y la mejora de los colegios públicos.

Gestión Pública de Excelencia

Los tres niveles de gobierno han desarrollado un modelo de gestión caracterizado por históricos vicios burocráticos, funcionarios que no han incorporado instrumentos modernos de gestión económica y financiera, lentitud e ineficiencia, todo lo cual incrementa la incertidumbre y desconfianza en la población. Esto se refleja en el incumplimiento de las metas financieras presupuestarias por debajo del 100% y de indicadores de gestión. A ello se suma que dichos defectos son transmitidos a nuevas generaciones, no permitiendo que los nuevos agentes del cambio puedan desarrollar sus talentos ni sus capacidades profesionales. Todo ello, a su vez, conlleva la corrupción integral del sistema administrativo público.

Nuestro gobierno plantea:

1. Impulsar como mecanismo de gestión pública la medición de resultados y la rendición de cuentas.
2. Desarrollar una nueva plataforma de gestión financiera que oriente al cumplimiento de metas financieras al 100% en los planes operativos y en los registros de los sistemas administrativos financieros.
3. Planes de modernización administrativa y de incentivos con prácticas de buen gobierno
4. Capacitación transcendental vinculante en los sistemas de gestión del planeamiento, proyectos de inversión social, urbano y presupuesto por resultados.
5. Fomentar el concepto de productividad de gestión por resultados, estimulando la competitividad, eficiencia y eficacia de los recursos asignados.

EL FUTURO DE LA JUVENTUD, NO OLVIDAR A LA JUVENTUD:

Nuestra juventud es el presente y futuro del Perú. Debemos ocuparnos de ella. Eso significa no solo la educación tradicional, de la cual ya hemos hablado, sino también otras actividades fundamentales para el desarrollo de los jóvenes. Lamentablemente, no le damos importancia a los valores que ayudan a desarrollar una juventud sana: deportes, cultura, educación cívica, la vida al aire libre, el cultivo de los ideales.

Tenemos que encontrar soluciones más imaginativas, por ejemplo que las grandes empresas adopten centros deportivos y culturales para los jóvenes: pequeños complejos que tengan espacio para una cancha de fútbol, otra de vóley, un gimnasio, una biblioteca con acceso a Internet. No solo hay que financiar la construcción de los locales, sino que también es fundamental su funcionamiento y equipamiento: profesores, entrenadores, libros, instrumentos musicales, iluminación de las canchas, etc. El programa "Obras por impuestos" podría servir de base para un inicio, pero se debe reformar su operatividad porque hoy se deduce el costo de "Obras por impuestos" de las transferencias (como el Canon) que reciben las municipalidades del gobierno central: eso hace que las obras por impuestos sólo se construyan en distritos relativamente prósperos que son los que menos las necesitan.

Los jóvenes deben identificarse con este nuevo esfuerzo deportivo-cultural y ver con simpatía los espacios para jóvenes que se implementan y donde ellos deberían ser sus propios conductores y administradores, locales de juventud dirigidos por jóvenes y para jóvenes.

Hoy las grandes empresas peruanas están ganando y prosperando como nunca. En vez de desperdiciar una parte de estas utilidades en campañas para mejorar su imagen, ¿por qué no proponen algo nuevo para los jóvenes, quienes serán sus clientes futuros en unos años?; está demostrado que los jóvenes bien orientados, con oportunidades de acceso a la educación y con capacidad de toma de decisiones son capaces de convertir espacios de oportunidad en espacios de desarrollo y crecimiento, como jóvenes emprendedores.

Efecto de la formalización en la recaudación tributaria supone el 5% adicional del PBI por año promedio, empezando con 1% adicional en 2012.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que para la formulación de los Planes Operativos Institucionales, se tomará en cuenta, de acuerdo con la normativa vigente, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y en base a éste se elaborará el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A raíz de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se realizará el Plan Operativo Institucional (POI); este plan es el que refleja las metas físicas y financieras que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos de gestión que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo; garantizando las tareas necesarias bajo un enfoque de presupuesto por resultados, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia sectorial, conforme lo dispone el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Cabe precisar que la función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la de elaborar el marco normativo para los tres niveles de gobierno en materia de gestión presupuestaria, precisando en sus lineamientos los objetivos estratégicos presupuestarios, que a su vez están articulados al programa de incentivo y modernización de la gestión, el cual será vinculante en el seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI); su finalidad primordial es la de proporcionar un instrumento de gestión a los órganos, unidades orgánicas y otros adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, que permita optimizar los recursos públicos haciendo factible la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El procedimiento a seguir, consiste en:

Un cambio de paradigma en el proceso de formulación, evaluación y seguimiento de los ejes y objetivos estratégicos, del Plan Operativo Institucional (POI) que a su vez permita la reprogramación de las mismas.

El sistema de evaluación y monitoreo de los planes de gestión estratégicos y operativos, contarán como herramienta administrativa el tablero de comando o cuadro de mando integral utilizado por diversas Instituciones públicas en Chile, España, EEUU, entre otros.